



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Agosto doce (12) de dos mil
veintidós (2022). Radicación. 1976/4852

Déjese en conocimiento de la parte interesada en este
asunto, la NOTA DEVOLUTIVA emanada de la Oficina de registro de
II.P del municipio de Dosquebradas. Para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97e5014cfe4167361090cc764196fd2527f7518dc6f661168a252a4b112554b2**

Documento generado en 12/08/2022 11:20:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>